Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2016

"ILUMINACIÓN PÚBLICA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS AVENIDAS FERNANDO DE LA MORA Y JOSÉ BERGES"

Id 319205

Pedro Juan Caballero, 28 de noviembre de 2016

Dictamen Nº 27/16

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las once horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/16 **"ILUMINACIÓN PÚBLICA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS AVENIDAS FERNANDO DE LA MORA Y JOSÉ BERGES"**, *previsto en el Rubro 520 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Para el efecto se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero: Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, Encargada de la División Catastro, el Lic. Félix F. Rodríguez Ovelar, Jefe del Departamento de Hacienda y el Arq. Miguel Andrés Rojas León, Jefe del Departamento de Obras y Bienes Municipales, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 28/11/2016, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.*

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	319205
Nombre del llamado	Iluminación Pública y Mejoramiento del Sistema Eléctrico de las Avenidas Fernando de la Mora y José Berges.
Modalidad	Concurso de Ofertas
Disponibilidad	700.000.000
Adjudicación	Por el Total

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal Nº 43/2016, Acta Nº 55, de la Sesión Ordinaria del 07 de noviembre de 2016, que en su Numeral VIII aprueba el PBC.
- Resolución Nº 449/2016, que aprueba el PBC y autoriza el llamado a CO 12/2016.
- Nota de comunicación de inicio del segundo llamado, de fecha 09/11/2016, con mesa de entrada digital de la DNCP Expediente Nº 332823.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	Amelio Martínez Fernández	651.247.919
2	Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.	720.559.000
3	Electrometal S.R.L.	511.345.643
4	Rubén Darío Peralta Ramírez	606.017.400

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.*

* El Art. 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1-. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes, suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – Municipalidad de Pedro Juan Caballero – Dirección Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

a) APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

Se ha verificado la presentación de cuatro oferentes. En el acta de apertura de sobres constan los montos ofertados. Todos los oferentes han presentado la garantía de mantenimiento de oferta, con validez dentro de lo establecido (60 días) y el formulario de oferta se halla debidamente firmado por el representante legal. --------

b) DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

CRITERIOS	AMELIO MARTÍNEZ F.		SEME S.A.		ELECTROMETAL S.R.L.		RUBÉN D. PERALTA R.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA debidamente firmado y completado.	✓		✓		✓		✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	Cumple Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Póliza Nº 24.1508.001557 4.0000		Cumple (Aseguradora del Este S.A. de Seguros – Póliza Nº45.1508.0008 033.0000)		Cumple (Patria S.A. de Seguros y Reaseguros – Póliza Nº13.1501.0000 646.0000)		Cumple Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Póliza Nº 24.1508.001557 6.0000)	
PODER o documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	✓		Constancia SIPE 1428997		✓		✓	
Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y el Art. 20 "w" de integridad, en el formato establecido en la Resolución UCNT Nº 330/07.	✓		✓		Constancia SIPE 1429547		✓	

c) DOCUMENTOS ADICIONALES QUE COMPONEN LA OFERTA

CRITERIOS (OFERENTES INDIVIDUALES O EN CONSORCIO)	AMELIO MARTÍNEZ F.		SEME S.A.		ELECTROMETAL S.R.L.		RUBÉN D. PERALTA R.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Constancia SIPE 1430243		Constancia SIPE 1428997		Constancia SIPE 1429547		✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) de cada uno de los integrantes del Consorcio.	Constancia SIPE 1430243		Constancia SIPE 1428997		Constancia SIPE 1429547		✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A		Constancia SIPE 1428997		Constancia SIPE 1429547		N/A	
Fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta, en el caso que otra persona suscriba la oferta.	N/A		N/A		N/A		N/A	
Declaración Jurada, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Constancia SIPE 1430243		✓		Constancia SIPE 1429547		✓	
Autorización para pedir referencias a las Instituciones bancarias.	✓		✓		✓		✓	
Certificado Cumplimiento Tributario, actualizado a la fecha de apertura de ofertas.	Constancia SIPE 1430243		✓		Constancia SIPE 1429547		✓	
Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.	✓			✓	✓		✓	
Constancia de entrega de obras con satisfacción.	✓		✓		✓		✓	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	✓		✓		✓			✓
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	✓		✓		✓			✓
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.	✓		✓		✓			✓
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra y carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler.	✓		N/A		✓			✓
Declaración Jurada de conocer los sitios de obra o Constancia de haber visitado.	✓		✓		✓		✓	

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos que componen la oferta, se procede según lo que establecido en el Art. 61, punto 3, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde se expresa que se seleccionará la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, en este caso la oferta presentada por la firma Electrometal S.R.L., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

d) ***Evaluación Económico - Financiero:***

En el cuadro que sigue se presenta los resultados obtenidos, del oferente Electrometal S.R.L., centrando en los requerimientos mínimos establecidos en el PBC, en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación:

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

3. CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES	EMPRESA	PARÁMETROS DE REFERENCIA
	ELECTROMETAL S.R.L.	
Coeficiente de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente). Datos según balances de los últimos tres años (2.013, 2.014 y 2.015)	CUMPLE	Igual o mayor a uno.
Coeficiente de solvencia (Activo Total/Pasivo Total). Datos según balances de los últimos tres años (2.013, 2.014 y 2.015)	CUMPLE	Igual o menor a cero punto ochenta (0.80)
Capital Operativo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente)	CUMPLE	El minino será igual al 50% (Cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada por el oferente.

Fuente: Elaboración sobre la base de la documentación presentada junto al Formulario Nº 3.

e) Evaluación detallada de la Oferta Técnica:

De conformidad a lo señalado en Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, se elaboró una tabla comparativa en la cual se volcaron los datos consignados en los documentos que fueron presentados por el oferente Electrometal S.R.L., y que fueron analizados para verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados son: 4. Experiencia General en Obras, 5. Experiencia Especifica en Obras, 6. Capacidad en Materia de Personal, 7. Capacidad en Materia de Equipos, cuyos resultados se detallan en los siguientes cuadros:

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

	ELECTROMETAL S.R.L.	PARÁMETROS DE REFERENCIA
Facturación anual promedio de los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 años	CUMPLE	Igual o superior al 50% (Cincuenta por ciento) de lo ofertado

Fuente: Elaboración sobre la base de la documentación presentada junto al Formulario Nº 4

CRITERIO	ELECTROMETAL S.R.L.
FORM. 5 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 3 (tres) contratos en los últimos 5 (cinco) años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), similares a la obra propuesta. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
FORM. 6 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Demostrar que cuenta con profesional Ingeniero para la dirección de obra (Supervisor o Residente de Obra) deberá contar con registro en ANDE en la categoría "A", y deberá demostrar haber participado, durante un periodo de 2 años en la responsabilidad técnica superior de la construcción de líneas de distribución en MT y BT y el montaje de PD con características similares a las de la obra licitada. Demostrar que cuenta con Personal propio y asegurado en IPS en nivel de dependencia con una cantidad mínima de 3 (Tres) funcionarios, comprobable a través de fotocopia debidamente autenticada de: Constancia de estar inscripto en el IPS y Planilla de pago del mes anterior al de la presentación de las ofertas.	CUMPLE

COMITE DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de C... Pedro Juan Caballero

FORM. 7 - CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
(a) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales y materiales necesarios para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados. (b) Prestar conformidad para la verificación de las informaciones proveídas. (c) En caso de que los equipos no sean de propiedad del Oferente, se deberá demostrar que los mismos permanecerán en la obra hasta la terminación de la misma. (d) Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas descritos en los cuadros siguientes. (e) Garantizar la disponibilidad de una camioneta pick-up del tipo adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y cada vez que lo solicite al Contratista. (f) Los Equipos Mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por la firma Electrometal S.R.L., se ha constatado que no están por encima de los 20% del valor referencial y tampoco por debajo de los 30% del valor referencial, como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la firma Electrometal S.R.L. cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, este Comité de Evaluación ***recomienda*** *al señor Intendente la* ***ADJUDICACIÓN*** *del presente llamado para la "ILUMINACIÓN PÚBLICA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS AVENIDAS FERNANDO DE LA MORA Y JOSÉ BERGES"* a la firma **ELECTROMETAL S.R.L.**, con RUC 80010510-9, por un monto de **₲ 511.345.643 (Guaraníes quinientos once millones trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres) IVA incluido.**----------

Es nuestro dictamen. ----------

COMITE DE EVALUACIÓN
Unidad Operativa de C... Pedro Juan Caballero

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro